

# LIBROS PROHIBIDOS EN LA BIBLIOTECA DEL SEMINARIO CONCILIAR DE CANARIAS. SIGLO XVIII

Matías Díaz Martín

En el deseo colectivo de reconstruir nuestra historia regional me pareció que podría ser una aportación, modesta quizás pero interesante, contribuir al profundizamiento del estudio de la actividad cultural de finales del siglo XVIII.

Estuvieron, en depósito, en la Biblioteca Pública del Seminario Conciliar de Canarias una serie de libros que pertenecieron a las Bibliotecas de los Colegios de la Compañía de Jesús en las Islas.

Los Jesuitas fueron expulsados de España y de todo el Imperio español según un decreto, preparado en secreto por Aranda, y que lleva la fecha de 27 de febrero de 1767. La pragmática de extrañamiento es del 2 de abril del mismo año.

Carlos III crea la Biblioteca Pública, aprovechando la de los Colegios y Residencias de los Jesuitas, una vez expulsados. Además dedicó al sostenimiento y actualización de la misma parte de las rentas de las Diócesis vacantes. Real Cédula de 17 de febrero de 1771.

Para el ejercicio de los ministerios sacerdotales, además de la preparación remota que suponía una formación seria, los Jesuitas necesitaban cultivarse, y la única forma viable era la lectura. Por eso me he acercado con interés a sus Bibliotecas.

Tres son las Bibliotecas que poseyeron los Jesuitas en el Archipiélago, una por cada Colegio.

Las noticias que tenemos de ellas son muy desiguales. De la Biblioteca del Colegio de La Laguna sólo sabemos que tenía trescientos volúmenes. De la del Colegio

de La Orotava poseemos un inventario efectuado a raíz de la expulsión, pero por una persona que desconocía las reglas más elementales de fichar libros, por lo que resulta difícil su completa identificación. Constaba de 746 volúmenes.

La Biblioteca del Colegio de Las Palmas tiene un catálogo confeccionado con toda escrupulosidad por los Padres Fray Agustín de Figueredo y Fray Tomás de Botas en lo referente a las materias de teología, moral, historia, Sagrada Escritura y, en general, a todas las materias excepto la de jurisprudencia y cánones. Este documento se firmó en el Convento de San Pedro Mártir a 12 de abril de 1768. La Biblioteca del Colegio de Las Palmas constaba de 1.237 volúmenes y podemos conocer no sólo la materia de que trataba cada obra sino su edición.

Las dimensiones de cada Biblioteca parecen ir paralelas al nivel económico y amplitud de la enseñanza. El orden es: Las Palmas, La Orotava y La Laguna.

La estructura del Colegio de Las Palmas nos sirve de modelo y ejemplo de lo que eran las demás. Estaba dividida en cuatro partes fundamentales:

- a) una, formada por la sección de jurisprudencia y cánones.
- b) el segundo sector estaría formado por las secciones de predicación, espiritualidad, teología, Sagrada Escritura, moral, Santos Padres, Filosofía, historia y Espiritualidad de la Compañía.
- c) la tercera parte estaría formada por la pedagogía gramática, clásicos y literatura castellana.
- d) la cuarta estaría integrada por matemáticas, idiomas y ciencias.

Desde la primera mirada se aprecia que el espectador se halla ante una Biblioteca de sacerdotes y para el ejercicio sacerdotal. En ese sentido es una buena Biblioteca y abundante, dado el escaso número de religiosos que tendrían que servirse de ella.

Con fecha 19 de junio de 1788, el Obispo Antonio Martínez de la Plaza, recibe un escrito de Cándido Toribio de Alarilla, como Inquisidor más antiguo, donde le comunica que el Obispo Cervera puso en la Biblioteca del Obispado que en esa fecha se había trasladado al Colegio tridentino de ese Obispado varios libros prohibidos, que antes fueron de las Bibliotecas de los Regulares de la extinguida Compañía de Jesús.

Esa entrega se hizo con orden de que estuviesen custodiados, y por vía de depósito, hasta que al Bibliotecario se le dijera lo que debía hacer con ellos.

El Inquisidor hace mención, cuando escribe, que "estos libros se encuentran en la referida Biblioteca, del Colegio tridentino, sin la licencia necesaria para poderlos tener; están sin cajón con llave, ni cuarto separado, y solamente puestos en lo alto de un estante, donde con facilidad podrá cualquiera alcanzarlos y leerlos".

En vista de todo manda el Tribunal que se trasladen en secreto todos los libros prohibidos que se hallan en dicha Biblioteca, y que en él se coloquen con las correspondientes carpetas, e inventario que denote su pertenencia y sean llevados a las casas del Tribunal, los libros prohibidos.

Con fecha de 24 de junio de 1788, el Obispo Plaza, encontrándose de visita en la Villa de La Laguna, escribe al Bachiller Rodrigo Raymond, Bibliotecario del Seminario, ordenándole que los libros se trasladen inmediatamente al secreto del Tribunal de la Inquisición para que en él se coloquen con las correspondientes carpetas e inventarios, que denote su pertenencia.

Le ordena que pida el correspondiente permiso al Inquisidor más antiguo y le dé noticia del cumplimiento de su mandato y de los libros entregados.

Con la misma fecha el Obispo Plaza escribe a D. Cándido Toribio de Alarilla, Inquisidor más antiguo, notificándole lo mandado al Presbítero Rodrigo Raymond.

Rodrigo Raymond Ruíz, nació en Gáldar en 1742. Entre otros estudios cursó Filosofía y Teología en la Universidad de Sevilla, donde estudió también cinco años de cánones y leyes y se graduó de Bachiller en Cánones por la Universidad de Granada. Fue designado bibliotecario, según la terna presentada al Rey por Cervera, con el sueldo de 500 ducados de vellón, pero teniendo que satisfacer 100 ducados a un ayudante según Real Cédula dada en San Ildefonso, a 18 de septiembre de 1777.

Con fecha de 9 de julio de 1788, el Bachiller Raymond, escribe al Obispo Plaza, comunicándole que en cumplimiento de su orden y con el permiso del Inquisidor más antiguo, ha efectuado la entrega de los libros prohibidos que detalla en la lista que le envía, dejando otra en la Biblioteca.

**"Lista de los libros que se mandan entregar al Sto. Oficio de la Inquisición de Orden del Iltmo. Sr. D. Antonio de la Plaza. Dignísimo Obispo de estas Islas, con fecha de veinte y cuatro del corriente mes de este año de mil setecientos ochenta y ocho, y que se hallan en la Biblioteca Pública de esta Diócesis".**

BENUYER, ISAC JOSEF. Historia del Pueblo de Dios puesta en idioma francés, y traducida al castellano por el P. Antonio Espinosa, uno, y otro de los que se decían de la Compañía de Jesús, doce tomos en quanta forrados en pergamino, su impresión en la corte de Madrid año de 1746. O 12.

ANÓNIMO. Institutuum societatis Jesu quatro tomos en folio menor duplicado impreso en Praga año de 1757. O 04.

ANÓNIMO. Synopsis societatis Jesu, un tomo en folio sin lugar de su ymprinta ni año. O 01.

ANÓNIMO. Epistole prepositorum generalium ad Patres Societatis Jesu en Praga año de 1711. dos tomos en octava forrados en pergamino. O 02.

Idem en Antuerpia año de 1635. un tomo en octavo forrado en pergamino. O 01

ANÓNIMO. Epitome instituti societatis Jesu en Roma año de 1689. un tomo en octavo forrado en pergamino. O 01.

ANÓNIMO. Decreta Congregationum generalium societatis Jesu en Roma año de 1616. un tomo en octavo forrado en pergamino. O 01.

Cleander et Eudoxus seu de Provincialibus quas vocant litteris, dialooi en Puteotos año de 1695. un tomo en octavo forrado en pasta blanca. O 01.

ANÓNIMO. Constitutiones Societatis Jesu, en Antuerpia año de 1635. un tomo en octavo forrado en pergamino. O 01.

ANÓNIMO. Regule Societatis Jesu en Antuerpia año de 1635. un tomo en octavo forrado en pergamino. O 01.

ANÓNIMO. Littere Apostolice de privilegyi Societatis Jesu en Roma año de 1606. un tomo en octavo forrado en pergamino. O 01.

ANÓNIMO. Decreta congregationum generalium Societatis Jesu en Antuerpia año de 1635. un tomo en octavo forrado en pergamino. O 01.

ANÓNIMO. Regule Societatis Jesu en Roma año de 1590. un tomo en octavo forrado en pergamino. O 01.

ANÓNIMO. Littere apostolice de privilegyi societatis Jesu en Antuerpia año de 1635. un tomo en octavo forrado en pergamino. O 01.

ANÓNIMO. Epistole preporitorum generalium ad Patres Societatis Jesu en Roma año de 1615. un tomo en octavo forrado en pergamino. O 01.

ANÓNIMO. Reglas de la Compañía de Jesús en Sevilla año de 1735. un tomo en octavo forrado en pergamino. O 01.

ANÓNIMO. Canones congregationum generalium societatis Jesu sin lugar de impresión ni año. un tomo en octavo forrado en pergamino. O 01.

ANÓNIMO. De Ritibus simentium en Augusta año de 1701. un tomo en octavo forrado en pergamino. O 01.

ANÓNIMO. Sumario de las constituciones Espirituales de la Compañía de Jesús, sin lugar de impresión ni año. un tomo endosado forrado en pergamino. O 01.

ANÓNIMO. Regule aliquot societatis Jesu en Burgos año de 1583. un tomo en octavo forrado en pergamino. O 01.

ANÓNIMO. Constitutiones societatis Jesu, et Examen cum declarationibus, en Antuerpia año de 1635. un tomo en octavo forrado en pergamino. O 01.

ANÓNIMO. Canones congregationum generalium societatis Jesu en Roma año de 1616. un tomo en octavo forrado en pergamino. O 01.

Riba deneida P. Pedro del Instituto de la Religión de la Compañía de Jesús en Madrid año de 1605. un tomo en quarta menor forrado en pergamino. O 01.

ANÓNIMO. Ordinationes prepositorum generalium societatis Jesu en Antuerpia año de 1635. un tomo en octavo forrado en pergamino. O 01.

ANÓNIMO. Ad superiores societatis sin lugar de impresión ni año. dos tomos en octavo forrados en pergamino. O 01.

ANÓNIMO. Regule societatis Jesu, en Roma año de 1607. un tomo en octavo forrado en pergamino. O 01.

ANÓNIMO. Ordinationes prepositorum generalium societatis Jesu en un cuerpo año de 1635. un tomo en octavo forrado en pergamino. O 01.

ANÓNIMO. Ratio atque institutio Studiorum Societatis Jesu, en Nápoles año de 1598. un tomo en octavo forrado en pergamino. O 01.

ANÓNIMO. Ratio atque institutio Studiorum societatis Jesu en Roma año de 1616. un tomo en octavo forrado en pergamino. O 01.

ANÓNIMO. Bulle Decreta, canones ordinationes instituti societatis Jesu, en Antuerpia año de 1665. un tomo en octavo forrado en pergamino. O 01.

ANÓNIMO. Censure et precepta hominibus societatis imposita, sin lugar de impresión año de 1636. un tomo en octavo forrado en pergamino. O 01.

ANÓNIMO. Compendium privilegiorum, et gratiarum societatis Jesu en Antuerpia año de 1635. un tomo en octavo forrado en pergamino. O 01.

ANÓNIMO. Constitutiones societatis Jesu, en Roma año de 1615. un tomo en octavo forrado en pergamino. O 01.

ANÓNIMO. Littere Apostolice quibus institutio, conformatio et varia privilegia societatis Jesu continentur, en Burgos años de 1576. un tomo en octavo forrado en pergamino. O 01.

Canaria y julio 24 de 1788. Bachiller D. Rodrigo Raymond.

## BIBLIOGRAFÍA

ESCRIBANO GARRIDO, Julián. *"Los Jesuitas y Canarias. 1566-1767"*. Granada: Facultad de Teología. 1987.

INFANTES FLORIDO, José A. *"Un Seminario de un siglo: entre la Inquisición y las luces"*. Las Palmas: Museo Canario. 1977.

TUÑÓN DE LARA, Manuel. *"Historia de España"*. T. VII. 2ª ed. Barcelona: Labor. 1987.